

Miércoles, 20 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de Valdeíñigos (E.L.M.)

EDICTO. Delegación de funciones de Alcaldía.

Por Decreto de Alcaldía n.º 2025-0092, de fecha 13 de agosto de 2025, y con motivo de vacaciones del Sr. Alcalde, se delega la totalidad de las funciones de Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Daniel Linio Caballero, desde el día 1 de septiembre de 2025 hasta el día 8 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 44 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Valdeíñigos, 13 de agosto de 2025

David Mateos Caballero
ALCALDE

